

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín, se incorpora a la sesión siendo las 20:22 horas.

D^a Ana María Gómez Diego

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Rodríguez López

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D^a Mariola Rojas Frías

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García Patos

Secretaria:

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con 10 minutos, del día treinta de noviembre del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste justificando su ausencia la Sra. Concejala D^a Mercedes Giner Llorca, del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde pide disculpas por llegar tarde a la sesión Plenaria a los/as Sres/as Concejales/as y al público asistentes. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. EXPEDIENTE Nº 11/2011 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.”*

“Se facilita por la Sra. Interventora copia de la documentación incluida en este expediente y del informe elaborado al efecto, así como de la propuesta de la Concejalía del Área de Hacienda, del siguiente tenor literal:

“Visto el informe que antecede, considerando la no existencia en el presupuesto de la Corporación de crédito en partida presupuestaria en la cuantía suficiente para asumir gastos que se pretenden realizar en el ejercicio 2011, el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, se propone a la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos por el Pleno Corporativo Municipal:

PRIMERO: La aprobación de un Expediente de Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería del ejercicio 2010, cifrado en las siguientes cantidades:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PRESUPUESTO GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9121 48015	Subvencion a Asociación comerciantes Torrijos	5.000
9121 22604	Jurídicos, contenciosos	19.000
		24.000 €

MEDIOS DE FINANCIACIÓN.

PRESUPUESTO INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente líquido de tesorería	24.000
	TOTAL	24.000 €

SEGUNDO: Someter este expediente a información pública insertando anuncios por un plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda D^a Cayetana González Peña exponiendo en que consiste esta modificación que se trae a Comisión.

Tras diferentes intervenciones de los asistentes, por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Vista la Comisión Informativa y vistos los informes de intervención, paso simplemente a informar y leer la modificación presupuestaría 11/2011 por crédito extraordinario y suplemento de crédito para hacer posible el gasto que se ha producido. La denominación, subvención ACOSETO, Asociación de Comerciantes de Torrijos por importe de 5.000€, jurídicos y contenciosos cuyo importe es 19.000€, hacen un total de 24.000€. Los medios de financiación es nuestro propio remanente de tesorería por el total de 24.000€, pido el voto favorable porque entiendo que ambas partidas son necesarias para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Sra. González, eso es una forma de verlo como cualquier otra; a nosotros lo que más nos llama la atención de esta modificación es que respecto a la subvención a la Asociación de Comerciantes de Torrijos ustedes han creado una cuenta cuando ya existe una que debería cubrir ese gasto, es una cuenta que se llama promoción empresarial y que aparece en el presupuesto en la partida 91.21 y para la que el año pasado se presupuestaron 50.000€; a esos 50.000€ se les ampliaron con una modificación 20.000€, y llegaron a tener un gasto total a lo largo del año 2010 de 59.700€. El presupuesto del 2011 eran de 30.000€, lo más curioso de esta partida es que en vez de dedicarse a lo que se supone que se debe dedicar que es a promocionar las empresas, lo dedican ustedes a cargar la facturas de publicidad en una publicación quincenal a la que pagan todos los meses 1.700€, es decir, anualmente 20.400€; está claro que con esos 30.000€ de la partida empresarial difícilmente van a poder llegar a hacer ningún tipo de promoción empresarial, ni para ACOSETO ni para ningún otro comerciante de Torrijos, y mucho menos para poder financiar ninguna feria. Lo que no está claro es si esta partida que se llama promoción empresarial, debería llamarse así o promoción particular o promoción del Equipo de Gobierno, esta partida debería estar íntegramente destinada a la promoción empresarial en su más amplio sentido no solamente a ACOSETO que ya sabemos que desgraciadamente no engloba ni a todos los comerciantes, ni a todos los servicios, ni a todos los empresarios de Torrijos, debería servir para apoyar, tanto las actividades e iniciativas que promueve ACOSETO como la del resto de comerciantes y empresarios, en lugar de eso, ustedes la dedican a su publicidad y a su marketing personal y partidista. El Equipo de Gobierno no debería esperar a que sea una Asociación quien promueva actividades para incentivar la actividad empresarial en Torrijos, debería ser el Ayuntamiento quien tomara iniciativas, no basta y no es suficiente con facilitar una Web a las empresas y a los comerciantes ni subvencionar una feria del comercio si acto seguido lo que hacen es subir las tasas como el agua y las basuras que a gran parte de empresarios y comerciantes les afectan seriamente. La partida de Promoción Empresarial debería dotarse y utilizarse únicamente en beneficio de los empresarios y comerciantes de Torrijos y no en el beneficio propio y en el marketing del Equipo del Gobierno. Los empresarios no necesitan que ustedes vayan financiando con dinero de todos una publicación que cuente lo bien que lo hacen ustedes, si no que tomen la iniciativa para favorecer la revitalización del comercio y la industria, dejen de malgastar el dinero de los torrijeños en marketing y manipulación y trabajen y gasten el dinero de sus impuestos en echarles una mano para salir del bache. Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con muchos más medios, podrían plantearse lo que les he dicho anteriormente de que la Asociación no son todos los comerciantes de Torrijos, debería facilitarse un sistema de promoción para que también puedan acceder a publicidad que de otra forma lo tienen bastante complicado. Respecto a la

partida de jurídicos y contenciosos, es curioso que en el presupuesto del año 2010, una partida que se dotó con 12.000€, que tuvo un gasto al 31 de diciembre de 33.000€, por ello tuvo que hacerse una modificación de 23.000€, quedando pendiente de pago 11.940€ al 31 de diciembre que curiosamente son los mismos que aparecen presupuestados en el 2011, que quiere decir esto, que ustedes los Gestores de primera línea se olvidaron totalmente de presupuestar esta partida, simplemente trasladaron el gasto y el resto del presupuesto para la liquidación de los gastos jurídicos de este año. Es una partida que dado su particular forma de hacer en cuanto a los últimos despidos de personal, pues nos va a costar a todos los torrijeños, no solo las indemnizaciones que puedan demorarse sino en algún acto jurídico que pueda tener lugar. Es curioso además que el señor Martín en el último Pleno extraordinario se permitiera el lujo de negar y mentir sobre la situación financiera legada por el último Gobierno Socialista, y entre ellas el remanente de tesorería que se les dejó en el año 2007 de 2.232.000€ que se han ido diezmando a lo largo de estos últimos 4 años y de los cuales quedaban a fecha 31 de enero 137.000€, que precisamente es de donde se van a recoger 24.000€ para hacer frente a esta modificación. Este Grupo está de acuerdo en apoyar a ACOSETO en todas las iniciativas que promueve para el fomento del comercio de las empresas de Torrijos, y de que el Ayuntamiento liquide todas las obligaciones que tenga pactadas tanto con ACOSETO como con cualquier otra Asociación, así también como que el presupuesto municipal esté perfectamente dotado para hacer frente a cualquier gasto originado por la necesidad de contratación de servicios profesionales de letrados o procuradores, pero desde luego lo que no estamos en absoluto conformes es que en la partida que debe destinarse a promoción empresarial se gaste en publicidad y marketing del Equipo de Gobierno y que exista tanta falta de rigor en la elaboración de un presupuesto y que halla dado lugar a tener que aprovisionar una partida que se les había pasado por alto.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“La verdad es que no voy a entender que voten en contra de una modificación presupuestaria de estas características, tendrán que entender ustedes que desde nuestro Equipo de Gobierno sabemos el momento económico por el que estamos pasando todos, tanto administraciones, particulares, empresas y comercios. La primer modificación, la de ACOSETO de 5.000€, la realidad es muy cruda para los comerciantes de Torrijos, los momentos que están pasando con el auge de las grandes superficies, con un Gobierno que durante ocho años, el de Zapatero, no ha ayudado ni con un euro a las Pymes, aquí no vamos a escatimar en ayudar a un sector de la población como es este que es el autentico motor de la economía de Torrijos, a veces con dinero y a veces con ideas, porque nosotros no estamos dejando de tener reuniones con todos y cada uno de los comerciantes, no estamos dejando de pensar en nuevas ideas, no solo aportamos dinero sino también aportamos ideas, lo que tratamos es de solventar los problemas, este año no solo con Feritur, que por cierto, en boca de los comerciantes ha sido mayor el éxito que en años precedentes, sino también con la primera jornada del jamón ibérico en Torrijos por poner un ejemplo. Además la partida de promoción económica la creo su propio Equipo

de Gobierno en el año 2000 hasta el año 2007 en lo que dedicaban a publicidad. En cuanto a la segunda modificación, Jurídicos y Contenciosos de 19.000€, tampoco creo que sean tan insensatos de no aprobar una modificación presupuestaria para la defensa de los derechos del Ayuntamiento; a ninguno nos gusta ir a juicio, pero por supuesto no vamos a dejar que nos mangoneen nuestros derechos, que son los derechos de todos los torrijeños. Solo a modo de ejemplo, les voy a decir que hemos conseguido que el Hospital del Cristo sea de titularidad municipal, o más bien de titularidad torrijeña, pero aún más le voy a decir, como pueden ser tan falsos ustedes, en 2001 modificaron esta partida al doble para jurídicos, en 2003 pasaron de una previsión de 3.000€ a 13.000€, en 2004 pasaron de una previsión de 4.000€ a 20.000€, en 2006 pasaron de una previsión de 12.000€ a 30.000€, pero lo mejor fue en el 2005, ustedes tenían presupuestados 10.000€ que inicialmente habían previsto y pasaron a la friolera cifra de 90.000€ en gastos jurídicos, hicieron una modificación de 80.000€, y por cierto, se quedaron cortos. No traten de luchar contra corriente, esto no es una bravuconada del Equipo de Gobierno, sino que es la defensa de los derechos de los torrijeños, por ello pido su voto a favor.”

*Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 20:25 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Sra. González, no me ha entendido bien, yo no he dicho que vamos a votar en contra, el sentido de nuestro voto va a ser la abstención y le voy a explicar porqué, se lo he dicho anteriormente, no estamos en contra de que se pague a ACOSETO, es más, desde aquí apoyamos cualquier iniciativa a que ACOSETO o cualquier otra Asociación tenga para promover el comercio y las empresas de Torrijos; tampoco queremos que el Ayuntamiento se quede sin contar con una partida presupuestaria para hacer frente a cualquier gasto jurídico, sea por procuradores, por juicios registrales, que por cierto, al gasto que hace referencia, fue el gasto que tuvo lugar debido a la inscripción de todas las parcelas del polígono industrial La Atalaya con lo cual queda plenamente justificado. Nosotros con nuestro voto lo que queremos dar a entender que una partida que debe dedicarse a promoción empresarial como dice su nombre, se dedique a su publicidad, o que ustedes, los gestores de primera línea que cobran lo que cobran, sean capaces de olvidarse de una partida para la cual no han realizado presupuesto, igual que se olvidaron de presupuestar unas facturas por las que el otro día tuvimos que hacer un reconocimiento extrajudicial, pues no nos parece una buena idea el apoyar tales circunstancias.”

*Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 20:30 minutos.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a los acuerdos anteriormente expuestos.

2º. EXPEDIENTE Nº 12/2011 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.”*

“Se facilita por la Sra. Interventora copia de la documentación incluida en este expediente y del informe elaborado al efecto, así como de la propuesta de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

“Habiendo surgido en el transcurso del ejercicio actual la necesidad de hacer frente a determinados gastos de competencia municipal con la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores, y teniendo en cuenta que en el presupuesto de este ejercicio las consignaciones existentes son insuficientes, se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, de conformidad con lo establecido en el art. 179 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 40-42 del RD 500/1990 que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

La modificación que se propone es la siguiente:

PARTIDAS QUE SE MINORAN			PARTIDAS QUE SE AUMENTAN		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1321 12003	Sueldos	7.000	0111 31001	Intereses préstamo CCM 1788.5	3.000
1321 12100	Complemento destino	4.500	0111 31002	Intereses préstamo CCM 2156.4	500
1321 12101	Complemento especifico	6.000	0111 31003	Intereses préstamo CCM 2851.0	2.100
1321 12103	Otros complementos	19.295	0111 31004	Intereses préstamo CCM 3026.8	2.100
			0111 31005	Intereses préstamo Caja Rural	1.500
			0111 31006	Intereses préstamo Caja Rural	1.000
			1341	Consortio provincial	9.324

			46701	Extinción de Incendios	
			9121 47901	Subv. a Cámara de Comercio	271
			9201 22200	Telecomunicaciones	9.000
			9201 22201	Postales	8.000
2317 48012	Subvenciones Asociación Cristo	5.000	9121 22402	Indemnizaciones daños particulares	5.000
TOTAL		41.795 €	TOTAL		41.795 €

SEGUNDO: Someter este expediente a información pública insertando anuncios por un plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia., y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Respecto a las partidas que se aumentan se hace necesario incrementarlas presupuestariamente para hacer frente a los gastos previstos hasta final de año.

En cuanto a las que disminuyen son partidas en las que, existe crédito suficiente, una vez aprobada la transferencia, a nivel de vinculación jurídica para asumir los gastos previstos hasta final de año.”

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda D^a Cayetana González Peña señalando detalladamente las partidas que quedan afectadas.

Se efectúan algunas preguntas por parte de los asistentes sobre varios conceptos, que son debidamente contestadas, y por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“En cuanto a la modificación 12/2011 por transferencia de crédito, igualmente les digo que vista la Comisión Informativa y proporcionados los informes de Intervención, paso a leer los siguientes datos de la modificación que proponemos. Partidas que se minoran, sueldos, complementos de destino, complemento específico, otros complementos y subvención a la Asociación del Cristo, por un total de 41.795€; partidas que se aumentan e intereses de préstamo de Caja Castilla-La Mancha 3.000€, intereses de préstamo de Caja Castilla-La Mancha 500€, intereses de préstamo de Caja Castilla-La Mancha 2.100€, intereses de préstamo de Caja Castilla-La Mancha 2.100€, intereses préstamo de Caja Rural 1.500€, intereses préstamo de Caja Rural 1.000€,

Consortio provincial extinción de incendios 9.324€, subvención a Cámara de Comercio 271€, Telecomunicaciones 9.000€, Postales 8000€, Indemnizaciones daños particulares 5.000€, por un total de 41.795€, pidiendo como no, su voto favorable.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Volvemos otra vez sobre lo de antes y nos encontramos con una falta total y absoluta de rigor en la elaboración presupuestaria además de una desidia y dejadez total a la hora de controlar el gasto y tener en cuenta el equilibrio presupuestario. En el Pleno de diciembre del 2010, cuando se aprobó el presupuesto municipal para el presente ejercicio, el señor Pérez Barajas les advirtió que habían estado ustedes trabajando con un presupuesto totalmente viciado, y aunque el papel lo aguantaba todo, al final los números salen y todo sale a la luz. Se les advirtió que la partida de ingresos se había inflado artificialmente, al igual que se había rebajado la partida de gastos, se había menguado, y el tiempo nos ha dado la razón. Las modificaciones presupuestarias correspondientes a las partidas de intereses de los diferentes créditos estaban mermadas en su totalidad en más de un 20% con respecto, ya no al presupuesto del 2010, si no con los gastos reales que habían acumulado al 31 de diciembre del 2010, lo cual viene a decir que o ustedes tienen una bola de cristal o bien les da igual la cantidad a poner siempre que el presupuesto quede cuadrado. Esa misma clarividencia les hizo posponer la amortización de capital de los créditos en un momento en que la situación financiera era inmejorable para trasladarla al momento actual en que van a empezar a vencer los periodos de carencia pactados con los bancos y estamos sin duda en uno de los momentos más críticos económicamente hablando. Respecto al consorcio de extinción de incendios poco más que decir, la estructura de ingeniería matemática a la hora de realizar los presupuestos, les obligaba a presupuestar un 50% por debajo para poder hacer cuadrar el presupuesto, y así lo hicieron sin el menor reparo. Telecomunicaciones, modificación de 9.000€ para transferir a una partida que tuvo un gasto en el 2010 de 33.928€ y que este año se va a situar, según estos números, en unos 43.000€, esto no es una ingeniería matemática, esto es una absoluta falta de rigor y del control del gasto, si no empezamos por controlar el gasto y optimizar los recursos de los que disponemos, que clase de plan económico es el que ustedes quieren desarrollar. Postales, gasto en el 2010, 35.476€, presupuesto para el 2011, 75.000€, es decir, un 134% más que el año anterior, y aún así traen una modificación para transferir 8.000€ más que situaría el gasto total en 83.000€, esto ya no es una falta de control en el gasto, esto es una absoluta desidia y dejadez y falta de responsabilidad en las labores que tienen ustedes encomendadas para la administración y control de los recursos generados por este municipio y pagados por todos los torrijeños, ahora, de verdad, resulta irrisorio que en el Pleno anterior hayan traído unas tasas por ventanilla única, pretendiendo recaudar 800€, cuando no son capaces de controlar y establecer medios de control para una partida que se sitúa en 83.000€ y que ha multiplicado su coste en un 133%; es la misma desidia y dejadez que les ha llevado a cerrar las instalaciones de la piscina municipal, parece ser que tiene algunas deficiencias y en lugar de traer una modificación puntual para ejecutar

esas reparaciones que se requieren y han dejado sin servicio a un montón de usuarios, usuarios que tenían ya abonados sus cursillos y bonos anuales, han preferido dejarlo pendiente y tener sin fecha cerrada la piscina. En este punto nos vamos a abstener al igual que hemos hecho en el punto anterior, porque no queremos ni vamos a dar coberturas a su deficiencias y negligencias como gestores de recursos.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Voy a decir muy poco en este punto, pero creo que para que nos quede a todos claro una modificación presupuestaria de este tipo en cuanto a la transferencia de crédito sirve para que las partidas que disminuyen existe crédito suficiente para que una vez aprobada la transferencia a nivel de vinculación jurídica se puedan asumir los gastos previstos hasta final del año, y lo único que hacemos es aumentar aquellas partidas que hacen frente a los gastos previstos hasta final de año. No creo que nos acusen de falta de previsión, incluso para mi es descarado que el Partido Socialista nos tache de imprevisible, un Partido que nos ha llevado a la ruina en todos los ámbitos por falta de previsión, solo les puedo reconocer que en este Ayuntamiento existe una situación imprevisible, pero no por la gestión de este Equipo de Gobierno, sino porque lo que no teníamos previsto por el anterior Equipo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos dejara más de 2 millones de euros de deuda, que el Gobierno del Sr. Zapatero nos hiciera devolver en 2010 más de 500.000€ por la imprevisión de sus cuentas, ambos de su Partido. Vuelvo a repetirles, los ciudadanos no quieren falacias, quieren soluciones y tanto el 22 de mayo como el 22 de noviembre han hablado en las urnas y han dejado claro que la mayoría quieren un Gobierno Popular, un Gobierno responsable.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Sra. González desde aquí nadie ha cuestionado lo que han dicho las urnas, ni muchísimo menos. Ustedes siguen con el mismo discurso de los 2 millones, entonces para ver si terminamos de una vez porque ya es cansino el estar repitiendo, le voy a decir algo, ustedes están llorando por dos millones que parece que son la culpa de toda la situación actual que hay en Torrijos, le voy a decir una cosa, capítulo I Personal, en el año 2006 había un presupuesto de 2.600.000€, en el año 2007 aproximadamente un presupuesto de 3.300.000€, año 2008 con ustedes ya en el Gobierno Municipal, 3.925.000€, año 2009, 4.294.000€, año 2010, 4.747.000€, año 2011, 5.134.000€, es decir, ustedes en cuatro años se han gastado cinco millones más de euros en concepto de capítulo I, que es el de Personal, y son capaces de decir que 2 millones les han perjudicado, y además gestionando los mismos servicios. Por otro lado, transferencias corrientes, convenios y subvenciones de Junta y Diputación, año

2008, 3.000.006€, año 2009, 3.000.009€, año 2010, 3619.000€, esto para quien no lo sepa es el dinero que la Junta y Diputación concede al Ayuntamiento de Torrijos, es decir, en tres años, en total por estos conceptos han recibido 10.000.000€ y estos si que los han recibido, y siguen diciendo que esos 2 millones tanto les ha perjudicado. Por la venta de parcelas del polígono La Atalaya a ustedes el Gobierno anterior Socialista les dejó 6.500.000€, además el Plan E del Sr. Zapatero al que ustedes tanto critican, les ha dejado 3.600.000€ para ejecutar sus obras, ¡también son los 2 millones de euros los causantes de que estemos así, o son ustedes los que se han gastado todo lo que han obtenido!, ustedes han hecho suyo el lema de un exconcejal que dice “Dios proveerá”, ese ha sido su criterio, ustedes han gastado todo lo que han tenido y han pensado que Dios proveerá, pero todo tiene un límite y al final no todo se puede prever. Le vuelvo a repetir, nuestro sentido de la abstención en este punto, no es porque no queramos aminorar una partida, porque no queramos suplementar otra, nosotros lo que hacemos con nuestra abstención es lo que creemos por su falta de rigor al realizar los presupuestos, su dejadez, su desidia a la hora de controlar el gasto no nos va a llevar a parar a ningún sitio, y desde luego se les ve muy claramente por donde va a venir su plan financiero, no va a venir por la optimización, no va a venir por la buena gestión de los recursos, va a venir simplemente por recortes de los servicios.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a los acuerdos anteriormente expuestos.

3º. MODIFICACIÓN DE LA PLURIANUALIDAD DEL VIVERO DE EMPRESAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.**”

“Se reparten informes de Intervención y de Secretaría ambos de fecha 25-11-2011 sobre este asunto, así como de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2011:

“En cumplimiento de los arts. 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vistos los informes emitidos al efecto, esta Alcaldía, propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el gasto plurianual aprobado por acuerdo plenario de fecha 23 de noviembre de 2010 para la ejecución de la obra de “Construcción de vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz”. Quedando del siguiente modo:

AÑO	2010	2011	2012
IMPORTE ANUALIDAD	184.000 €	375.444 €	264.556 €
FINANCIACION	Ayto: 184.000 Concepto: 602.00 Venta de solares	Ayto: 250.444 € Concepto: 602.00 Venta de solares JCCM: 125.000 € Concepto: 750.87 Subvención	JCCM: 125.000 € Concepto: 750.87 Subvencion JCCM, FORCOL: 139.556 € Concepto: 750.82 Subvencion
		TOTAL GASTO	824.000 EUROS

SEGUNDO.- La modificación del gasto lo que propone es que el Ayuntamiento a través de recursos propios afectos a la realización de inversiones (venta de parcelas de suelo industrial), anticipe la subvención a percibir de la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2013. Al llegar a ese ejercicio 2013, el ingreso que se percibirá por la subvención de la JCCM, estará destinado a la realización de cualquier otro gasto de inversión de los permitidos por la legislación urbanística.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Economía y Hacienda, a la Intervención, a Secretaría, y a lo/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Desarrollo Urbano, para general conocimiento.

Por la Presidencia se expone en que consiste esta modificación que se trae a Comisión, y tras diferentes intervenciones, por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Nos encontramos en este tercer punto del Pleno de hoy en el que vamos a debatir sobre la modificación de la plurianualidad en lo que respecta a los pagos relativos al Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz. Pero principalmente este punto yo lo definiría sobre todo como un ejercicio de responsabilidad en lo que a la relación del Ayuntamiento como promotor de las obras públicas que se ejecutan en el municipio, esa relación de responsabilidad que tiene que tener no solamente con las empresas adjudicatarias, en este caso la contrata, sino también con las subcontratas que son las empresas que trabajan con la empresa a la que el Ayuntamiento le ha adjudicado la obra, a nadie a día de hoy se le escapa la dificultad que se está atravesando en el sector de la construcción y en todos los demás sectores adheridos a el y que forman parte de ese segmento de producción no solamente en Torrijos y en Castilla-La Mancha sino en toda España, y por eso hablo de responsabilidad, porque vista esa dificultad que sabemos que es grande, al Ayuntamiento en ocasiones como la que se nos presenta hoy, representa la obligación de actuar. Yo no quiero

hacer sangre porque no creo que sea el momento, pero si quisiera dejar claro que las dudas que se les generaron en la pasada Comisión Informativa al Grupo Municipal Socialista en la cual se abstuvieron y que hoy espero que cambien su voto en sentido favorable, porque entiendo que en esto podemos ir los dos juntos, es cierto que en esa Comisión Informativa yo solicite a la Secretaria que incluyera en el Acta de la sesión una frase que se pronuncio, en la cual se decía que el Ayuntamiento no se debe inmiscuir en los problemas entre empresas, creo que esas dudas habrán desaparecido y será el momento en que el Grupo Municipal Socialista en decisiones importantes en materia empresaria se pueda poner de parte del Gobierno Municipal y que sigamos esa tónica que desde el año 2010 viene siendo la habitual con respecto al Vivero de Empresas en el que ha habido unanimidad, que incluso en ella han formado ustedes parte de la Mesa de Contratación en la cual la actual contrata fue elegida para la ejecución de la obra del Vivero de Empresas, además en conversaciones informales y telefónicas yo les he ofrecido que para cuando ustedes lo deseen podamos acudir al Vivero de Empresas a ver el estado de ejecución de las obras e incluso puedan aportar sugerencias, también lo hice en la pasada Comisión Informativa, y también lo hago hoy, les invito a que cuando ustedes lo deseen, nos avisen y podamos acudir conjuntamente a ver el estado de las obras del Vivero de Empresas, incluso aprovechar la visita para poder igualmente acudir a ver la obra del comedor del Centro Ocupacional Doctor José Portero, en el cual esperamos y estamos plenamente convencidos que el lunes podremos firmar el acta definitivo de recepción de esa obra, una obra que una vez que quede completamente recepcionada por parte del Ayuntamiento y pase la correspondiente inspección de la Delegación Provincial de Bienestar Social pueda estar ya en funcionamiento y en servicio para todos los usuarios del Centro que creo que los 17 miembros de la Corporación estamos deseando que así sea. Estoy plenamente convencido que el Vivero de Empresas no lo consideraran ustedes una nadería, esa fue una frase desafortunada que se utilizó en la última sesión plenaria relativa a todas las obras ejecutadas en la pasada Legislatura gobernada por el Partido Popular, como espero que tampoco consideren una nadería el comedor del Centro Ocupacional Doctor José Portero, y estoy plenamente convencido que tampoco consideraran una nadería todos los trabajos que se han realizado para poder mantener en pie, con actuaciones de emergencia, el Claustro del Hospital de la Santísima Trinidad, ni los proyectos que se han hecho relativos a ese Hospital, ni la multitud de trabajos que espero que a esta Corporación y a Corporaciones venideras le van a venir relativos al Hospital de la Santísima Trinidad, porque es que a lo mejor no lo consideran una nadería, pero a lo mejor como se trata de una obra grande en un momento dado la pueden llegar a considerar obra faraónica, que es como definieron ustedes las obras de este Palacio, o la pueden llegar a considerar escandalosa, oportunista y electoralista como ustedes consideraron las obras del Auditorio, porque señores Concejales la hemeroteca es tozuda, ustedes han negado en varias ocasiones que ustedes dijeran que era una obra faraónica, o que fuera una obra escandalosa, o que fuera una obra electoralista, y yo he tenido la suerte de poder acceder a unos boletines informativos ciertamente antiguos, y a mi me gusta tenerlos porque yo en esa época estaba en la Universidad y me gusta leer este tipo de boletines. En septiembre del año 1998 en un boletín del Grupo Municipal Socialista, ustedes decían que las obras relativas del Auditorio el importe asciende ya a

los 140 millones de pesetas, nos parece escandaloso y despilfarrador gastarse tantos millones en una obra electoralista, eso dijeron ustedes del Auditorio, antes habían dicho que la obra del edificio del Palacio Pedro I era una obra faraónica, y lo dijeron igualmente en diciembre de 1.997, y es que 14 años después siguen utilizando el mismo lenguaje, es un lenguaje en el que consideran que toda obra que ustedes no ejecutan, o es una nadería o es escandalosa o es faraónica, por lo tanto, haber como consideran de ahora en adelante las distintas obras, espero que muchas se puedan ejecutar aunque no parece la circunstancia económica que vaya por esas lides, haber que calificativo y que apelativo le pueden dar. Yo lo que hoy busco es la unanimidad, la unanimidad porque como les he dicho antes, venimos hace ya tiempo trabajando en el Vivero de Empresas, no es una modificación de la plurianualidad demasiado compleja, consiste en traernos los 125.000€ del 2013 que vamos a percibir por parte de la Junta y que no significa que el Ayuntamiento vaya a gastar más, sino lo que hace es anticiparlo del 2013 a este año 2011, de forma que podamos pagar, tanto a la empresa adjudicataria, a la contrata como a las subcontratas que nos ha solicitado que asumamos una serie de compromisos económicos que la contrata a día de hoy no puede llevar a efecto. Por lo tanto, la cantidad sigue siendo la misma, lo ha leído en el dictamen de la Comisión la Secretaria, 824.000€, no hay variación, solo cambiamos la plurianualidad eliminando pagos en el 2013. El Vivero de Empresas prácticamente está ejecutado en un 75%, la estructura exterior está terminada y ahora lo que queda es la parte interior, los cerramientos así como la perfilaría metálica y la cerrajería, una vez que aprobemos esto lo que vamos a conseguir es poder pagar vía endosos a las subcontratas y anticipar pagos a la contrata, una contrata que está trabajando bien, dicho por el propio Director facultativo de la obra, y que creo que se merece que le podamos anticipar los pagos, porque eso va a ser bueno, va a ser bueno que nosotros podamos pagar a la mayor brevedad posible a la contrata para que esta no demore los pagos a las subcontratas. Es algo complejo y lioso la modificación de la plurianualidad, pero estoy convencido de que lo he podido explicar de una manera lo más didáctica posible. Por mi parte solamente pedirle al Grupo Municipal Socialista que cambie su postura de la pasada Comisión Informativa, que votemos a favor, que sigamos con esa línea de entendimiento en el Vivero de Empresas, y que se apruebe este punto por unanimidad”.

*Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 20:45 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Según mis compañeros que estuvieron en la Comisión Informativa, lo que se dijo es que en el pliego de condiciones no existe ningún tipo de cláusula que diga que el Ayuntamiento pueda inmiscuirse en los contratos privados de la adjudicataria de la obra elegida. Me va a permitir que hable sobre otras cosas,

decir que sí que ha habido muchas obras, naderías y chapuzas de las obras tuyas de la pasada legislatura, mire, chapuza es hacer el Parque del Arrabal y tener que levantarle tres veces porque no tenía agua, porque después se dieron cuenta que no tenían fuente, cuando colocaron la fuente vieron que no tenían conducción de agua hasta ella, todo esto después de inaugurarlos, eso es una chapuza y una nadería. Nadería es hacer la plaza de las Colonias y que se inunden las casas de los vecinos, eso es una nadería y una chapuza; hacer la Avenida del Pilar es una nadería cuando tiene 2.000 firmas en contra, en contra todos los comerciantes de la zona. Me parece otra nadería el gastarse el dinero que se gastaron ustedes en el Parque Arco de Toledo para cimentarlo entero, eso me parece una nadería, otra nadería me parece el comedor que usted nos ha invitado a ir a ver y que nosotros vamos a decir que sí, cuando lo que vimos en ese comedor de AIDIS la pasada legislatura es que para un comedor de chavales discapacitados haya un montón de rampas cubriendo el perímetro de todo ese comedor, me parece que no es acertado por la persona que haya diseñado eso ni por los que han dicho sí a ese diseño, sea el Arquitecto que lo haya hecho, me da absolutamente igual. Me parece otra nadería y una chapuza grandísima meter los motores de la fuente de la plaza de la Libertad en un contenedor de basuras soterrado en el jardín de la plaza, por cierto, plaza de la Libertad de la que no sabemos nada, ni nosotros ni los torrijeños, porque no hay facturas, no hay contratos, no hay adjudicaciones, no hay nada de nada, información de ello que seguimos pidiendo y que todavía no se nos ha dado, eso que hicieron en la plaza de la Libertad y que nadie sabe como lo hicieron, es una nadería y una chapuza. Por ejemplo, otra chapuza o nadería nos parece gastarse en un kiosco que se encontraba en el parque del Camarín o de la Cava como ustedes lo quieran llamar, que no ha valido para nada, se gastaron ustedes creo que 6000€ y resultan que está tirado en el Silo, ese que utilizaron en el verano tres días, que nadie ha podido utilizar porque no cabe nada y que ustedes se gastaron 6.000€, está tirado en el Silo, eso es una nadería y una chapuza. En cuanto a lo que decía que usted guardaba los boletines que decían que si eran faraónicas y electoralistas las obras que hacían, efectivamente, eran electoralistas, como usted nos lo recuerda lo que dice en ese boletín, se lo voy a decir yo que aunque no estaba en política lo sé, el Auditorio se inauguró específicamente para las elecciones municipales de entonces para un mitin del Partido Popular, para eso se inauguró el Auditorio, y se inauguró sin grupo electrógeno y con las filas que no se veían, es decir, la primera fila de la parte de arriba ya no se veía el escenario, así lo inauguraron, así hicieron el mitin en plena campaña electoral municipales del año 1.999, pero es que es más, las últimas 10 filas de la parte de abajo del Auditorio iban decrecientes, es que la gente miraba al techo, y eso cuando entramos en el 1.999 lo tuvimos que arreglar muchas de las personas que están aquí como Concejales del Partido Socialista cuando fuimos Gobierno, por eso era electoralista, porque se inauguró sin tener que inaugurarse porque no estaba todo en condiciones, por eso dijimos que era electoralista. Bien, en cuanto al tema que nos atañe, decir que yo también voy a ser breve para que todos nos entendamos de una vez, hay una serie de empresarios torrijeños y de la Comarca que le piden ayuda al Ayuntamiento porque la empresa adjudicataria para hacer el Vivero de Empresas no les ha pagado, el Ayuntamiento decide moverse, realiza una providencia de Alcaldía en la que estipula o ve conveniente que la anualidad que la Junta tiene que pagar en el año 2013 se

haga en el año 2011 para poder pagar por proceso de cese de endoso a esos proveedores, proveedores que son una subcontrata, que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, pero son una subcontrata de esa empresa a la que el Ayuntamiento le adjudica la obra del Vivero de Empresas. Por otro lado, la empresa está de acuerdo porque nos presentaron un documento firmado, está de acuerdo en que se haga ese cese de endoso para que el Ayuntamiento pague esas facturas y así puedan cobrar, hasta ahí todo bien en lo que hemos entendido tanto de la providencia de Alcaldía, como de la información que se hace de la Interventora, la cual dice que todo es viable, etc.. Ahora, lo que no nos cuadra es que a la hora de estar preparando esto para el Pleno es que el informe de Secretaría preceptivo a que traigan esto aquí, dice algo diferente que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, nosotros tenemos dudas de saber que estamos aprobando o que vamos a aprobar o que van a aprobar ustedes. En el informe de Secretaría que traen ustedes aquí para poder traer este punto al Pleno, son otros conceptos, son otras anualidades y persiguen otro fin, es que no tiene nada que ver con lo que usted nos ha contado, con lo que el señor Alcalde firmó en esa providencia de Alcaldía, y nosotros queremos saber a que atenernos; por un lado en el informe de Secretaría se habla que en el ejercicio 2012 el Ayuntamiento hará frente a la anualidad que le corresponde del 2012 y también a la correspondiente del 2013, lo cual difiere bastante de lo que usted ha contado, y por otro lado, el informe de Secretaría busca el fin que pretende ese informe, es encaminarnos a modificar el convenio firmado el 4 de mayo del 2010 entre el Ayuntamiento de Torrijos y la Consejería de Economía y Hacienda, porque dice que existe un cambio en las anualidades y que la fecha límite de vigencia del citado convenio varía, lo cual confronta radicalmente con lo que usted estaba hablando de que esperaremos al ejercicio del 2013 a que la Junta nos ingrese en nuestras cuentas tal, y como nosotros ya lo hemos pagado lo que harán ustedes y lo que dice el informe de Intervención es incluirlo en una partida de inversiones. Yo le pido que nos explique que es lo que vamos a aprobar hoy, es decir, si vamos a modificar el convenio cosa de lo que no se ha hablado, o por el contrario vamos a seguir manteniendo lo que hemos dicho del año 2013, lo cual quiere decir que no hay que retocar ese convenio y todo sigue como esta. Por otro lado, si vamos a pagar en el 2011 lo correspondiente al 2011 y al 2012, y en el 2012, lo del 2012 y el 2013, y aprovechando que el Pisuerga para por Valladolid, y que usted ha estado hablando antes de obras que nosotros habíamos catalogado de faraónicas y demás, aprovechando que ustedes van a retirar y van a hacer, creemos, ese ingreso en el año 2011 rescatándolo de una partida que se llama Edificio Año de la Ciencia que en el presupuesto actual tiene 430.000€, pues nos gustaría que aprovecharse la ocasión y nos dijera que va a hacer con ese edificio que usted clasificó de marrón o marronazo. Nos gustaría que nos dijera con lo que queda de dinero en esa partida si este año van a hacer algo, que lo dudo, o que tienen pensado hacer después o para que esa fachada fantasma que de repente se colocó en ese edificio no se le enquistó al nuevo Concejal de obras y nos diga de una vez cuanto le ha costado, cuando la van a pagar o quien ha pagado esa fachada fantasma de la que tampoco tenemos

información igual que la plaza de la Libertad. Yo creo que sería un buen momento para que el nuevo Concejal de Obras pues se desquite de esos lastres o esos marrones que se le pueden enquistar, y que de salida legal a ese tipo de cosas que sabemos que están ahí, que al final no se ha pagado pero que la fachada está y que alguien tiene que dar solución a ello. Por tanto, y pidiéndole que por favor sobre todo me conteste para decidir nuestro voto, aunque ya le tenemos decidido, yo en mi segunda intervención decidiré cuando usted me explique lo que me tiene que explicar, decir lo que vamos a votar.”

* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 20:50 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra a el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Usted se ha referido única y exclusivamente al informe de la Secretaría Municipal, el cual lo que deja meridianamente claro es que la Secretaria así como la Interventora o como los Servicios Técnicos redactan los informes con entera libertad. Vamos a ver, ahí lo que creo yo es que lo que se ha producido por parte de la Secretaria es una confusión en las anualidades, es tal y como yo le he explicado, como es el informe de la providencia de Intervención en el cual el año 2013 se pasa al ejercicio 2011, el punto segundo, que yo también he leído el informe de la Secretaria, en el cual dice que “se pueda solicitar o cambiar el convenio del Vivero de Empresas”, eso es imposible, nosotros no podemos solicitar a la Junta de Comunidades sobre una inversión que ya está en los presupuestos de la Juta plurianualizada cambiar los conceptos de pago porque no lo vamos a hacer, ni es intención de este Gobierno solicitar a la Junta que nos anticipe dinero, demasiado tenemos con que se nos pague los más de 2 millones y medio de euros que nos dejó el anterior Gobierno Socialista como para pedir que nos anticipen dinero de anualidades futuras, no vamos por ahí, espero que esta aclaración haya quedado encima de la mesa. No sé cual es su voto, así que no puedo decir mucho más, pero si me voy a referir, como antes se me ha mencionado, pues por alusiones, a los comentarios que ha hecho la Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista cuando hablaba de la partida de promoción económica, que es una lastima que ella no la conociera pero que nosotros la heredamos así después de ocho presupuestos del Grupo Municipal Socialista en el Gobierno, nosotros la heredamos y no nos parecía mal, porque usted dice que es una partida de promoción del Alcalde y de los Concejales, afortunadamente yo vuelvo a recuperar documentos que en su momento les pude enseñar en los cuales hay boletines para mayor gloria de la que en su momento era Alcaldesa de Torrijos, los hay del año 2001, de enero del 2002, de mayo del 2002, los hay de numerosas anualidades, me he saltado febrero del 2011, mayo del 2000; por lo tanto no sé a quien pretende pedir usted ejemplo de nada, usted antes se refería a presiones de Concejales que hoy no están presentes, por lo tanto, yo me voy a referir a una expresión de una persona que antes estaba aquí y que hoy no esta, teóricamente tenía que estar pero no esta, la cual nos decía que ejemplos de nadie y menos de ustedes, porque es que no quiero recuperar frases famosas, porque es que la tierra no es de nadie, es del viento o el dinero no es de nadie, por favor, o cuando se hablaba de que si el señor Camps para

arriba o para abajo, ahora a lo mejor el señor de la gasolinera que tendría que decir al respecto. No quiero ahondar mucho más, me habla de la partida de promoción económica, la cual ustedes cada vez que han podido la han modificado, permanentemente. Actos Jurídicos, que equivocación, hemos pasado de 10.000€ a 19.000€, puedo equivocarme 1.000€ arriba o abajo, pero es que ustedes en el año 2005 en actos jurídicos presupuestaron 10.000€ y acabaron el ejercicio en 90.000€, o sea, lo incrementaron de forma espectacular, no es el momento ni el debate, pero como usted hablaba de cosas de las cuales entiendo que tenga que decirlo porque le han dicho sus compañeros que tiene que trasladarlo aquí; la partida de promoción económica es una partida que se crea en la cual no se paga un único medio de comunicación señora Viceportavoz, no, se paga a varios, le paga a la revista el Eco, se paga al Zoco, a Primera Edición, se pagaba a Tele Toledo, y más medios que ahora no recuerdo cuales son, en los cuales hacen promoción del municipio, y ustedes los pagaban anteriormente de la misma manera, a lo mejor usted se siente aludida porque uno de los medios asistentes en el municipio y que no recibe subvención municipal curiosamente pertenece a su familia, lo entiendo que se sienta agraviada, pero es que ustedes cuando ostentaban la Presidencia de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo recibían subvenciones para ese medio de comunicación, y no hay que decir cosas que no son. No voy a entrar en los comentarios que ha hecho el señor Portavoz en cuanto a las naderías y chapuzas porque es que podría empezar y no acabar de cómo inauguran ustedes el Hogar del Jubilado en el 2007, un mes y medio antes de elecciones con la presencia del Consejero sin autorización de creación, o sea, cuando un edificio de carácter social se tiene que levantar, primero tiene que tener la autorización de creación y posteriormente autorización de ocupación, ni siquiera se había informado técnicamente a la Administración correspondiente, ya en su momento se les explicó la calle Humilladero que tuvieron que hacer el procedimiento por emergencia, ¡cuando es un procedimiento por emergencia es por emergencia nacional!, o el taller de cerámica del Centro Ocupacional, o como no inauguran porque no reciben visita del Presidente en su momento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del polígono industrial La Atalaya, que era su intención, o como dos días antes de las elecciones del 2007 se ponen a decorar y hacer rotondas, que les recuerdo que un compañero mió les decía a los Operarios “decorarlas, decorarlas, porque el lunes las inauguramos nosotros” y así fue. Pero para terminar, espero que su voto sea favorable porque una abstención o un voto en contra volvería a ser lo que ustedes han dicho en numerosas ocasiones, yo les recuerdo las palabras del Grupo Municipal Socialista cuando se hablaba del polígono industrial aquí que cada vez que el Grupo Municipal Popular se abstenía, ustedes decían que era un voto en contra, lo decían, por abstenerse es como votar en contra, siempre lo decían con el polígono industrial, en este caso es lo mismo, abstenerse como antes con el tema de la modificación presupuestaria, o con el tema de la transferencia de crédito, pues ha demostrado que han votado en contra, porque es así como ustedes lo entienden, y no entendería que fuera una cuarta

medida económica importante para el sector empresarial de Torrijos en la que votaran en contra, como fue la modificación del convenio de la Atalaya en el cual con que una sola empresa de Torrijos se haya podido beneficiar y haya podido mantener a sus trabajadores gracias a esa modificación nos sentiríamos contentos, con que una sola se hubiera podido beneficiar de esa modificación para poder obtener tesorería suficiente y poder pagar a sus trabajadores, y afortunadamente así ha pasado; como han votado en contra de la petición del préstamo ICO como acaba de decir para pagar facturas que adeuda el Ayuntamiento como están pidiéndose en cientos y cientos de Ayuntamientos que cuentan en la gran mayoría de ellos con Gobiernos del Partido Popular y con sus Oposiciones del Grupo Socialista, y esta oposición vota a favor porque quiere que el Ayuntamiento de su pueblo pague lo que debe a los proveedores o como ha votado en contra, incluso con acusaciones un tanto peculiares, con el tema de la monetarización del Sector de Los Belis en el último Pleno, en el cual acusaban al Ayuntamiento de pervertir el mercado, incluso llamarlo así, porque esa monetarización era a 90€ el m2, cuando yo les recuerdo a ustedes y a todos los que aquí nos acompañan, que ustedes vendieron todo un polígono industrial, entero, a 90€ el m2, y el Ayuntamiento monetariza la misma cantidad que en época de bonanza, en los mejores años económicos que ha atravesado este país en toda su historia, ustedes vendieron a 90€, y nosotros cuando conseguimos monetarizar a ese mismo importe ustedes incluso llegan a acusar de cosas un poquito extrañas. Esta es una cuarta medida y yo espero que por favor voten a favor, me ha parecido ver que la postura del Portavoz del Grupo Municipal Socialista es favorable y espero que así sea.”

El señor Alcalde dice: “Les ruego por favor que no hablen en voz alta mientras está en el turno de palabra un compañero, porque es que nosotros escuchamos siempre aunque se digan cosas gruesas, se digan opiniones que son siempre respetables, se digan verdades, se digan mentiras, lo que se diga, escuchamos, es la diferencia, siempre lo vengo a decir, ustedes interpelan en voz alta para despistar entretener, sobre todo que pierda el hilo y todos lo perdamos, porque yo estoy pendiente de sus interpellaciones, si no tienen el turno, no hagan comentarios, pueden hablar entre ustedes en voz baja pero sin molestar. Les pido por favor que no tenga que hacerlo más.”

* Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, siendo las 21:00 horas.

Por la Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Yo le pediría señor Alcalde que cuando este hablando este Portavoz mire usted por allí, que no este usted pendiente de cuando hablamos nosotros, en anterior intervención ellos estaban riendo y hablando y usted no ha dicho nada.

El Sr. Alcalde le dice: “me refiero a interpelar al Concejal que tiene la palabra, y además no es usted quien para decirme como tengo que llevar la ecuanimidad que creo que la llevo, y pido a los dos Grupos que cuando hablen entre sí que lo hagan en voz baja para no molestar al Concejal que tiene el turno de palabra.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, sigue exponiendo:

“Yo como Portavoz del Grupo Municipal Socialista estoy en mi derecho de decirle a usted, aunque usted no este de acuerdo, mi apreciación, igual ha hecho usted esto para hacerme perder el hilo a mi ahora. Me habla usted del Hogar del Jubilado, ¿han hecho algo ustedes allí en estos cinco años que llevan?, hemos dejado algo tan mal como no tener techo como les pasó a ustedes con la piscina climatizada, y se inaugurara tan deprisa y corriendo en la elecciones que nos boicotearon con la ZEPA, esa ZEPA que no existe en Torrijos, de la que ya no se sabe nada; pues eso, nos boicotearon la inauguración del Hogar del Jubilado donde había muchos Concejales del Partido Popular de pueblos cercanos, ustedes no han hecho nada y eso que ustedes tenían una subvención de 8 millones de pesetas para un ascensor y ustedes dijeron que no lo hacían y lo cambiaron para hacer los pasos de cebra con realce. Nosotros en el Auditorio tuvimos que hacer muchísimas cosas, en la piscina de invierno tuvimos que poner dinero para que tuviera techo y climatización. Me habla usted del de la gasolinera, lo de la gasolinera está por verse, lo que esta clarísimo es lo de Yakovlevt-42. En cuanto a lo que decía usted de la facturas ICO, nosotros votamos en contra porque son facturas que no están justificadas en este Ayuntamiento, ni estaban justificadas ni se tenía conocimiento de ellas, de unas obras que ya estaban recepcionadas desde hace mucho tiempo. Son facturas de hace muchos años que las trae aquí a aprobarlas extrajudicialmente y ustedes nos pide nuestro voto cuando son facturas que no sabemos de donde son. Dice usted que hemos votado en contra de lo de Los Belis, cuando los Técnicos Municipales de este Ayuntamiento dicen que esos terrenos valen 105€ y ustedes los venden a 90€ nosotros votamos en contra, todas las palabras que se dijeran aquí en el Pleno las pueda tomar como quiera y decir lo que quiera, pero esto es así de claro, si los Técnicos Municipales que son independientes que trabajan con ustedes todos los días, dicen y estipulan que esas parcelas el valor que tienen hoy en día son 105€ y ustedes las vende a 90€, el Grupo Municipal Socialista vota en contra. En cuanto a lo que decía de la partida de promoción de que nosotros la creamos, etc., lo que decimos es que en esa partida, casi en exclusiva, lo que hacen ustedes es pagar 1.700€ todos los meses a un solo medio de comunicación de Torrijos, no algo esporádico porque viene la feria, o navidad, no, todos los meses como una nómina 1.700€ a un sob medio de comunicación; y dice usted que se paga a otros muchos medios de comunicación, pues le quiero decir que a mi lo que haga Castillos Comarcal de Medio Tajo es como cuando usted viene diciendo que en Illescas hacen no se que, me da absolutamente igual, a mí me han elegido para ser Concejales del Ayuntamiento de Torrijos y defender los intereses de los torrijeños, y yo lo que sé es que ustedes de esa partida pagan a todos los medios de comunicación que existen en Torrijos menos a uno. Le recuerdo que en las últimas elecciones municipales, ustedes tiraron una foto a un parque infantil que no existía, en el parque de Murillo, ustedes ponían un parque infantil en una propaganda suya y

no existía el parque, está después, eso es propaganda electoral o no es propaganda electoral, todos tenemos en nuestros momentos de Gobierno diferentes cosas por las que callarnos, igual que usted me lo echa en cara yo le lo hecho en cara a usted, y eso que los sepan los torrijeños, los votantes y no votantes, usted en las últimas elecciones, más reciente imposible, hizo un fotomontaje en el parque de Murillo un parque infantil que no existía, y eso lo hicieron ustedes. Volviendo al tema de este punto, que es el Vivero de Empresas, decir que nos parece una medida muy acertada que el Ayuntamiento pueda de alguna manera, y en este caso con la cesión de endoso, pagar esas facturas que se les pueda deber a esos empresarios torrijeños y de la Comarca que no les esta pagando la empresa adjudicataria de la obra por el Ayuntamiento; nos parece bien y vamos a votar a favor, pero instamos al Ayuntamiento a que mire la posibilidad de que en futuros convenios y futuras obras se cree una cláusula donde el Ayuntamiento tenga la capacidad de poder realizar esto. Vuelvo a decir que vamos a votar a favor para que los sepan ustedes y para a quien le interese porque lleve prisa.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, siendo las 21:04 horas.

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de todos los Concejales/as asistentes, la adopción de los acuerdos expuestos.

4º. CUENTA GENERAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria de la siguiente Propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2011.

“A la vista de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 5 de septiembre de 2011 en la cual se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Informar favorablemente la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2010.

SEGUNDO: Someter a información pública, mediante publicación de anuncio en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de la Cuenta General, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales serán examinados, en este caso, nuevo informe.”

Examinada la documentación que obra en este expediente de la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2010, y habiéndose publicado anuncio relativo a la exposición al público del mismo, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 213, de 17 de septiembre de 2011, no consta que se haya formulado reclamación contra el mismo, una vez transcurridos 15 días hábiles y 8 días más.

A la vista del certificado de Secretaría de fecha 8-10-2011, en el que se expone que no se ha presentado alegación alguna y habiéndose realizado la

tramitación legalmente establecida, se propone la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al ejercicio 2010.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Sr. Alcalde dice: “He de informar que este punto no se somete a votación puesto que es dar cuenta del mismo. Perdonen, si se vota porque el punto es la aprobación de la Cuenta General.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“El tema que vamos a tratar es la aprobación de la Cuenta General, reconocer que estamos fuera de plazo de presentar la cuenta pero a mi entender la situación del Ayuntamiento es extraordinaria y espero que sea excepcional, la situación que estamos viviendo con la crisis y la Junta arruinada no se ha vivido nunca y es indispensable atender y por lo menos para mi otras situaciones en primer lugar. Nosotros como Gobierno responsable que hemos sido durante cuatro años y que vamos a seguir manteniendo esa línea, no vamos a ocultar los datos y no lo estamos ocultando, ya de la liquidación hemos presentado las cuentas reales de este Ayuntamiento y vamos a seguir como siempre hemos hecho muy claros en nuestras palabras. El Ayuntamiento de Torrijos gozaba de un estado saludable, pero el anterior Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha ha hecho que el Ayuntamiento se encuentre en un estado lamentable obligándonos a mantener servicios de su competencia a consta de las arcas del Ayuntamiento siguiendo su línea sin respuestas claras frente a los problemas, sin ser capaces de haber reconocido la crisis, atacando medidas improvisadas e inoportunas y solo partidistas con un solo objetivo claro ganar las elecciones, que gracias a Dios perdieron, tanto a nivel Autonómico como Estatal, y voy a decírselo cuantas veces sea necesarias, la deuda que el Gobierno de la anterior Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene con nosotros, de ahí que nuestra deuda haya sido imprevisible en unos presupuestos hechos por este Equipo de Gobierno de forma responsable, con criterios de austeridad y contención del gasto, en los que hemos tenido que asumir los errores de otros, y sin más paso a la lectura del resultado de la Cuenta General del 2010. El Ayuntamiento, principales fuentes de la entidad, impuestos directos, 3.190.505,99€, impuestos indirectos 121.418,86€, tasas y otros ingresos 962.478,76€, transferencias corrientes, 3.914.740,57€, ingresos patrimoniales 100.037,28€, enajenación de inversiones reales, 1.111.496,38€,

transferencia de capital 1.537.737,56€. Respecto a los ingresos del capítulo II, hay que decir que los derechos reconocidos han sido inferiores respecto a las previsiones iniciales y respecto a los ejercicios anteriores, debido a la reducción del impuesto sobre construcciones y obras que espero lo entiendan. Balance presupuestario 2010, presupuesto inicial 9.524.396,00€, presupuesto definitivo, 15.467.152,17€, superávit entre ingresos y gastos 104.651,61€, desfase, 1.568.878,68€ con estos datos no negamos como no hemos hecho nunca la realidad, para nosotros esto no ha sido una opción si no más bien nos hemos visto abocados a ello. No creo que tengan ustedes la desfachatez de echarnos en cara nada y menos aún con una Diputada que apoyo en todas y cada una de las medidas del Sr. Barreda que ha permitido que el anterior Gobierno de la Junta nos adeude a día de hoy más de 2 millones de euros, y que para nosotros si es una cantidad importante aunque parezca a ustedes que no lo sea. El resultado no es bueno, pero la gestión de este Ayuntamiento si lo ha sido y la prueba de ello es que ustedes encontraran pocos Ayuntamientos con superávit, y que gracias al trabajo realizado durante estos años hemos podido realizar recursos sobrantes de ejercicios anteriores. En cuanto a las fuentes de financiación del IMD, tasas y precios públicos y otros ingresos, 113.949,35€, transferencias corrientes, 99.000,00€, ingresos patrimoniales 3,19€, con respecto a esto decir que los ingresos del Capítulo III han sido superiores a los inicialmente previstos y el IV y el V han sido inferiores. El IMD, el balance presupuestario 2010, presupuesto inicial, 171.150,00€, presupuesto definitivo 180.150,00€, superávit, 42.765,21€, siendo el primer año de vida de este organismo autónomo, del que por cierto ustedes votaron en contra, como una medida tomada por este Equipo de Gobierno intentando mejorar nuestra economía, creo que hay que felicitar al IMD por la actuación que ha hecho. Los derechos reconocidos de cobro de difícil o imposible recaudación a 31 de diciembre del 2010 la cantidad es 936.297,56€, y como sé que me lo van a recordar ya se lo digo yo, lo del Recaudador, que por cierto, todavía no sé que tiene que ver ese señor con el Partido Popular, pero déjense ya de monsergas y trabajen codo a codo con nosotros para que Torrijos tenga un futuro, mucho o poco, les guste o no les guste, tanto el 22 de mayo, como el 20 de noviembre, los torrijeños como los españoles ha dado el apoyo a este Equipo, al Equipo del Partido Popular, porque creen en nosotros, espero que voten a favor.”

* Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Este debate es la continuación de la liquidación del presupuesto del año 2010 que tubo lugar en el Pleno del 8 de septiembre de este año, ya en aquel Pleno ustedes retrasaron la obligación que tenían de presentar la cuenta de la liquidación del presupuesto en el primer Pleno Ordinario que se celebrara después de aprobado por parte del Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde lo aprobó en el mes de marzo y por tanto hubo más que suficiente tiempo para presentarlo, pero sin embargo esperaron al mes de septiembre de forma premeditada para evitar la proximidad de la campaña electoral ante los datos que expresaba esa liquidación presupuestaria. La intervención de la señora Viceportavoz en

materia económica y Concejala de Hacienda, creo que lo tenía ya preparado de otro debate y ha dicho prácticamente lo mismo, se ha metido con nosotros diciendo que si la desfachatez, el Gobierno de Barreda, que si Mercedes, etc., yo creo que lo que tiene que hacer la Concejala de Hacienda es ponerse a trabajar para resolver los problemas del Ayuntamiento de Torrijos y no echar la culpa a nadie de lo que han hecho ustedes en su gestión económica. Yo comprendo que a usted señora Concejala le han metido el marrón de defender este tema, que es un tema en el que usted no participó y entonces se ha preparado una documentación y una intervención que la está repitiendo constantemente en todas sus intervenciones, pero yo creo que cuando la repite tres veces ya no tiene cuestión de ser porque usted puede justificar su acción la primera vez que interviene, la segunda también, pero es que ya no puede ser, yo creo que el anterior Portavoz económico hoy actual Concejal de Urbanismo ha perdido una magnífica ocasión de poder defender esta modificación presupuestaria que sin embargo se la ha pasado a usted, yo comprendo que tiene usted que sacar la cara por su Grupo y decir lo que se le parezca, pero en absoluto estamos de acuerdo lo que nos está contando porque ahora mismo nuevamente están incumpliendo lo que dice la ley en relación con la presentación de la Cuenta General al Pleno del Ayuntamiento, porque la ley dice que la Cuenta General antes del 15 de mayo tiene que estar rendida la cuenta por el Alcalde que tiene que estar sometida a la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 de junio, después se expone al público durante 15 días y se debe llevar al Pleno antes del 1 de octubre y que se deberá rendir al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre, esto es según el texto de la ley Reguladora de Haciendas Locales, concretamente el artículo 212, decreto 2/204 del 5 de marzo, y eso no tiene nada que ver absolutamente nada con la gestión de otras Administraciones, ni con lo que le haya dejado a deber no se quién, es que esto es una gestión suya, de su Equipo de Gobierno anterior que no han cumplido con lo que tenían que haber hecho, y ahora están eludiendo constantemente e incumpliendo de forma sistemática estos plazos establecidos, después nos lamentaremos si resulta que por no mandar esto al Tribunal de Cuentas a tiempo y por no rendir las cuentas al Ministerio de Hacienda, luego resulta que hay retrasos en los pagos correspondientes por parte de los ministerios correspondientes, yo le digo que esto es responsabilidad absolutamente suya. Usted ha hecho referencia a los datos de la Cuenta General, yo no voy a decir otras veces los mismos datos, efectivamente son los que usted ha dicho; además la Cuenta General es un documento muy amplio y muy complejo y no voy a hacer un desglose muy exhaustivo, sin embargo si me gustaría destacar algunas de las cifras y de los conceptos que se reflejan en esa Cuenta General que como digo el primer paso que se hace es aprobar o dar cuenta de la liquidación presupuestaria del año 2010, como datos más significativos son, el remanente de tesorería apto para gastar, es decir, apto para poder gastar o invertir en gasto corriente son 137.165,00€, otro dato muy importante es que el déficit del resultado presupuestario del año 2010 es de 1.588.524,79€, y por tanto ustedes han incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria porque han gastado mucho

más de los ingresos corrientes del Ayuntamiento, es decir, ustedes se han gastado más de 2 millones de euros del remanente de tesorería del año 2007, que quiero recordar que fue de 2.232.000€, y eso lo han reducido a 137.665,00€, señora Concejala, no usted, si no, su Equipo de Gobierno en los cuatro años de gestión anteriores, han gastado y han liquidado 2,1 millones de euros del remanente de tesorería, 3,6 millones de euros de los Planes E del 2009 y 2010; 5,5 millones de euros de los 6,5 millones de euros del beneficio del polígono industrial La Atalaya, en cuatro años, han gastado más de 11 millones de euros de lo que han ingresado por ingresos corrientes del Ayuntamiento, y a pesar de ello, a pesar de gastarse 11 millones más de lo que han ingresado, han tenido un déficit presupuestario de 1.588.000€ y además están incumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria, y ante esta situación insostenible ustedes están obligados a hacer un plan económico financiero, que por cierto, en el mes de septiembre dijeron que nos iban a presentar para que pudiéramos aportar nuestras propuestas, y que es lo que nos han presentado hasta ahora, pues solo subidas de tasas y de impuestos, el impuesto de instalaciones y obras lo suben el 3,1%, el impuesto de vehículos de tracción mecánica lo suben el 3,1%, el impuesto de bienes inmuebles no lo tocan y por tanto lo vas a subir, lo que van a pagar los ciudadanos de Torrijos aproximadamente es un 10% más, todas las tasas las suben un 3,1%, el agua y la depuración la van a subir un 13,1%, y además el año que viene un 10% mas el IPC%, y el año siguiente un 5% más el IPC%, las basuras la van a subir el 72%, después en un Pleno posterior resulta que también nos proponen la subida de las tasas deportivas, la utilización del pabellón, las pistas de tenis y de padel y también la piscina, por cierto me ha dicho mi compañera que porque no aprovechan la modificación presupuestaria que han aprobado anteriormente para poder contemplar la partida correspondiente, para poder reparar los elementos que tenga defectuosos la piscina y poder funcionar de forma continua porque no nos parece de recibo, que la piscina se cierre en plena temporada de invierno cuando han tenido todo el verano para poder hacer esa limpieza exhaustiva que es lo que pone en la página web del Ayuntamiento. Por tanto esa es la realidad, además nos sorprenden en el último Pleno con que ahora nos van a poner nuevas tasas por pedir un certificado de empadronamiento o por venir a compulsar un documento. ¡Ese es el plan económico-financiero que nos van a presentar ustedes!, es decir, subidas de impuestos a todo el mundo mientras usted se sube el sueldo un 60%, es ese el plan económica-financiero, subida a todo el mundo para que la Concejala de Hacienda cobre un 60% más de lo que cobraba en su puesto de trabajo, por cierto, su puesto de trabajo conseguido como todos sabemos. Por tanto para nosotros este tema es inasumible y por ello no podemos apoyar esta Cuenta General y vamos a votar en contra. Por cierto señor Concejal de Urbanismo, Pleno del día 13 de enero del 2003, en ese Pleno se debate el punto siguiente, Memoria Justificativa del PAU del Polígono 13, le quiero recordar que el Polígono 13 es el polígono industrial La Atalaya, Plan Parcial propuesta de calificación, anteproyecto de urbanización, estudio de impacto ambiental, bueno pues el PP votó en contra de todas estas cosas, luego no me digan que ustedes se han abstenido en el polígono industrial, ustedes han votado en contra, Pleno del 5 de mayo del 2003, programa de actuación urbanizadora PAU del polígono La Atalaya, el PP votó en contra, por tanto también nosotros guardamos documentos, guardamos boletines, yo recuerdo un boletín suyo

cuando se hizo la variante de Gerindote, un boletín donde figuraba el plano de Torrijos oprimido por un cinturón donde se decía que esa variante no valía para nada, que se oponían a ella porque iba a estrangular Torrijos, que iba a impedir el desarrollo de Torrijos, y no sé cuantos males iban a caer como las plagas de Egipto sobre Torrijos, y después resulta que la variante de Gerindote se terminó y mire por donde el Sr. Alcalde fue quien la inauguró con toda la satisfacción tanto del Sr. Alcalde y de todos los Concejales; por tanto, todos en los boletines en el momento de hacerlos hemos hecho la opinión que teníamos entonces y por tanto todos tenemos que recapitular, que se cree que nosotros no guardamos boletines suyos, pues otro día me los voy a traer para mostrarlos y decirlos, este que he dicho es porque me acordaba de él. Como he dicho, nosotros vamos a votar en contra, y yo le voy a rogar a la Sra. Concejala de Hacienda que no se meta con personas que están ausentes en este Pleno, usted tiene siempre la facilidad de intentar meterse con la anterior Alcaldesa de Torrijos y anterior Portavoz del Grupo Municipal Socialista, yo le quiero pedir respeto sobre la persona de Mercedes Giner que ha sido Alcaldesa de Torrijos durante 8 años igual que nosotros respetamos a todos los cargos públicos de su Partido, respetamos a todos los que están en la pared en esas fotos, los respetamos independientemente de que Partido sean, igual que respetamos y respetaremos al Sr. Alcalde cuando su foto figure en la pared del salón de Plenos del Ayuntamiento, igual que respetamos en su cargo actual de Diputado de Hacienda, pedimos respecto a todos los cargo, porque mire la Sra. Mercedes Giner se habrá podido equivocar, podrá haber tenido muchos aciertos, pero yo lo que le aseguro es que se ha partido el cobre por este Ayuntamiento y por los torrijeños durante ocho años, ¡jojo, sin costarle un duro al Ayuntamiento de Torrijos!, cosa que algunos de ustedes no pueden decir, porque muchos de ustedes se han sentado en estos bancos y de entrada se han puesto un sueldo de 60.000€ y de 48.000€, por tanto, respeto para las personas, sobre todo cuando están ausentes y no se pueden defender.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:32 horas.

* Abandonan la sesión el Sr. Portavoz D. Anastasio Arevalillo Martín, y la Sra. Viceportavoz D^a Ana Gómez Diego, y la Sra. Concejales D^a María del Pilar Vaillo Díaz, del Grupo Municipal Socialista, y D^a María Agudo López del Grupo Municipal Popular, siendo las 21:32 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Visto que el debate de la Cuenta General no ha sido muy mayor, solo quiero hacer unas puntualizaciones de las cosas que ha dicho. En cuanto a lo que ha dicho que lo hemos hecho de forma electoralista la liquidación y la presentación, si lo hubiéramos hecho así la habríamos presentado al día siguiente de ganar las elecciones y no ha sido así, en el periódico Mi Comarca

hizo publicidad de la liquidación, liquidación que se les dio a ustedes por el Interventor con el consentimiento del anterior Concejal de Hacienda. Ustedes hablan de lo que quieren, el Plan E si que lo tenemos que tener en cuenta porque nos lo dio Zapatero, ahora los convenios que firmo la Junta de Barrera, esos no los tenemos en cuenta, 1.588.000€ de déficit es una cantidad grandísima, pero 2.200.000€ que nos debe la Junta es irrisorio. Nosotros hemos adelantado la nómina de todos los trabajadores del Ayuntamiento que dependen del convenio de la Junta, solo le digo que si usted quiere diga que no paguemos esas nóminas y así lo haremos y nuestras cuentas estarán mucho más saneadas, dígame a todos los trabajadores del Ayuntamiento que depende de la Junta que no les pagamos su sueldo.”

* Se incorporan a la sesión el Sr. Portavoz D. Anastasio Arevalillo Martín, y la Sra. Viceportavoz D^a Ana Gómez Diego, y la Sra. Concejales D^a María del Pilar Vaillo Díaz, del Grupo Municipal Socialista, y D^a María Agudo López del Grupo Municipal Popular, siendo las 21:37 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Eso lo tendrá que decir usted que es la Concejala de Hacienda, tendrá que ver como lo resuelve, lo que no voy a hacer yo es hacerle su trabajo, para eso a usted la pagan, yo hice en su día de Concejal de Hacienda también y también le puedo decir que no cobre ni un duro del Ayuntamiento durante los cuatro años que fui Concejal de Hacienda, por lo tanto, yo creo que para eso le pagamos a usted el sueldo, para que resuelva los problemas de los torrijeños. En la liquidación del 2010 no tiene nada que ver que la Junta de Comunidades le deban 1 millón o 2 millones, porque eso que le deben ustedes lo consideran como papel pendiente de cobro, y por tanto lo consideran como ingresado en la liquidación, por tanto, si tuvieran en cuenta esos 2 millones, si señor antiguo Concejal de Hacienda es así, entonces el déficit sería en vez de 1.588.000€, sería de 3.588.000€, es decir, esos son derechos de cobro que se consideran en positivo en la liquidación del presupuesto, por tanto, además el Equipo de Gobierno de la Sra. Cospedal lleva ya seis meses gobernando, yo supongo que habrán hecho algo para poder cobrar alguno de esos millones, porque no creo que se estén todo el tiempo lamentándose que malito estoy, en algún momento tendrán que salir de la cueva y dejar de estar sentados en el diván para salir los problemas de los torrijeños y los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de los de España porque, efectivamente, los ciudadanos han hablado y yo no les voy a discutir su victoria electoral, ni en el Ayuntamiento de Torrijos, ni en la Junta de Comunidades, ni en el Gobierno de España, pero precisamente por eso, porque les han votado para resolver los problemas lo que no tienen que hacer es estar escondidos esperando que venga el maná del cielo y resuelva los problemas, ustedes tienen que tomar las medidas que consideren oportunas que para eso han tenido la confianza de los ciudadanos. Si que le tengo que decir una cosa, y es que ustedes están descapitalizando el Ayuntamiento, lo están descapitalizando independientemente de que alguna Administración no haga sus deberes, porque nosotros en el 2007 les dejamos casi 12 millones de euros contantes y sonantes, mire, 4,3 millones en cuentas del acta de arqueo, 720.000€ en remanente de tesorería y 6,5 millones del polígono La Atalaya, y

como esto lo dije en un Pleno pasado y se reían porque decían que eso era mentira, pues miren, me he traído el acta de arqueo del día 15 de junio del 2007, que si por si usted no lo sabe fue el día que se hizo el relevo del Ayuntamiento del Partido Socialista al Partido Popular, en ese acta de arqueo que está firmado por la Tesorera, por la Interventora, por la Alcaldesa saliente y por el Alcalde entrante, se dice que hay un total 4.373.473,72€ en las cuentas del Ayuntamiento, y se dice lo que hay en cada cuenta de la Caja Castilla-La Mancha, cuenta operativa 1.259.000€, Banco de Crédito Local una cuenta con 531.000€, Caja Rural Provincial una cuenta con 151.000€, Banco de Santander una cuenta con 154.000€, cuenta restringida de Castilla-La Mancha una cuenta con 176.174,00€, y Banco de Crédito Local otra cuenta con 2.100.000€, total 4.373.000,00€ que estaban en las cuentas del Ayuntamiento el día 15 de junio de 2007, y además un informe de Secretaría donde dice que a esta fecha existe un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 716.281,00€, y además, por si acaso no lo tiene y quiere que le saque una copia, un informe de Intervención donde dice que respecto al polígono industrial “por tanto a la vista de los datos que consta en las dependencias a mi cargo y que han podido ser comprobadas realizadas por el Instituto de Finanzas correspondientes a gastos, anuncios, desplazamientos, etc., el importe total que deberá liquidar el Instituto de Finanzas al Ayuntamiento es 6.459.701,65€”. Por tanto, ustedes tenían al entrar al Ayuntamiento 12 millones de euros que nosotros les dejamos para que los pudieran utilizar y a fecha de hoy se han gastado esos 12 millones de euros y encima en el último presupuesto tienen una liquidación negativa de 1.588.000€, esas son las verdades que están pasando en este Ayuntamiento. Ustedes, cuatro años después, tienen las arcas en negativos, a pesar de haber hecho trampas en los presupuestos, se lo hemos dicho muchas veces, han hecho unos presupuestos donde hinchaban los ingresos de forma artificial y bajaban los gastos de forma artificial, dejaban de pagar prestamos y lo derivaban a años posteriores, las consecuencia de todo esto es la Cuenta General de esta liquidación presupuestaria que no hay por donde cogerla, y ¿ustedes tienen la desfachatez de criticar las gestiones de otras Administraciones?, pero mírense en el espejo, mírense en sus propios documentos, como pueden criticar a los demás cuando ustedes se oponen a que la Sindicatura de Cuentas haga una revisión y una auditoria de las cuentas de este Ayuntamiento, porque quieren ocultar la realidad de la situación económica y votan en contra cuando este Grupo presenta una moción para pedir esa auditoria, ¿dónde está la transparencia de las cuentas si se niegan a que nos hagan gratis una auditoria?, y sin embargo se gastaron 30.000€ en una auditoria privada que fue una pantomima, una manipulación y un chanchullo, y la prueba es que tres años después todavía le siguen pagando a esa empresa que hizo la auditoria 500€ o 600€ al mes sin que sepamos en concepto de que hacen esos pagos. Ustedes en cuatro años han sido incapaces de generar de recursos propios ni un solo euro para inversiones, porque todo lo que han hecho de inversiones nos gusten o no nos gusten las obras, todas esas inversiones se han hecho con dinero generado por el polígono industrial La Atalaya y de los Planes E del Gobierno Central; ustedes

han derrochado 11 millones de euros en gastos corrientes y en algunas obras sin sentido, como por ejemplo los 30 millones de pesetas que se gastaron en la Bombonera del Parque Arco de Toledo y que ahora está cerrada, que se la alquilaron a una empresa a la que no sabemos si habrán conseguido cobrar algún mes, treinta millones de pesetas inservibles aparte de lo que se gastaron en el Parque del Camarín en otro chiringuito que pusieron. Ustedes han pasado del 32% del capítulo I al 51%, y eso significa 2 millones de euros más todos los años, ustedes se han gastado todos los años 2 millones de euros más en gestionar los mismos servicios que había en el año 2007, los mismos, y sin embargo se gastan 2 millones de euros más, eso es una clara ineficiencia en la gestión municipal. Además, han incumplido todas las promesas que hicieron en la campaña electoral del 2007, porque ustedes ni han hecho la nueva guardería, ni han hecho un nuevo polígono industrial, ni han hecho las viviendas para jóvenes, ni han hecho la residencia de mayores, ni han hecho el edificio para la Policía Municipal, ni el consultorio médico en Las Colonias, ni han bajado los impuestos, y además, recientemente tampoco han aprobado hacer la auditoria de la legislatura anterior como ustedes llevaban en su programa electoral. Por tanto, le repito señora Concejala, déficit presupuestario 1.588.000,00€, incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comerse más de 2 millones de euros de remanente de tesorería, en cuatro años han sido incapaces de generar ni un solo euro para inversiones públicas, han derrochado 11 millones de euros en gasto corriente y en obras, y han incumplido todas las promesas de su programa. Por tanto, usted no venga ha contarnos aquí milongas, sobre la gestiones de otras Administraciones, comprendo que le han pasado a usted este tema y tiene que defenderlo de la mejor manera y le felicito por ello, pero de verdad le digo que nosotros no podemos comulgar con ruedas de molino porque esto ya no cuela. Nosotros vamos a votar en contra de esta Cuenta General.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a los acuerdos anteriormente expuestos.

El Sr. Alcalde dice: “Quiero comunicarles a todos los/as Concejales/as y al público que se encuentra aquí, que es el último Pleno de nuestra Secretaría que ha estado con nosotros seis años y medio, y en nombre de todos los torrijeños decirle María José que le damos las gracias por todos los servicios que nos has prestado tanto al Equipo de Gobierno del Grupo Socialista como a nuestro Equipo de Gobierno y desearte la mejor de las suertes en tu nueva andadura, cuando hay un cambio profesional esperamos que sea para mejor y para progresar, y si quieres comentar algo te cedo el uso de la palabra.”

Toma la palabra la Sra. Secretaria D^a M^a José Acuña Gómez y dice: “Gracias Sr. Alcalde, señores/as Concejales/as, público asistente, únicamente indicar como ha dicho el Sr. Alcalde el lunes tomo posesión como funcionaría de la Junta de Comunidades, concretamente adscrita al Servicio de Presidencia y Administraciones Públicas, y únicamente comentarles que los seis años y medio largos que he estado con ustedes ha sido realmente un placer ser la

Secretaria de este Ayuntamiento, decirles que gracias por todo y que siempre les llevare en mi recuerdo.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con cincuenta y seis minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,